



## DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de 3 de octubre de 2019, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 11 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

### DECISIÓN

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del patrocinio publicitario por parte de Madrid Cultura y Turismo SAU de la programación de noviembre y diciembre de Teatro Arlequín Gran Vía cuyo presupuesto asciende a 32.431,00 euros (IVA incluido). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 32.431,00 euros (IVA incluido).

Madrid, 23 de octubre de 2020

EL CONSEJERO DELEGADO DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez